



**FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN**

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
CNEL EP UNIDAD SUCUMBÍOS**

**INFORME DE EVALUACIÓN:**

**Nº de Licitación: LPI No. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001**

**Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría**

*Pais: Ecuador*

*Nombre del proyecto: PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II*

*Número del préstamo/crédito: No. 3494/OC-EC Y 34947CH-EC*

*Título de los bienes obras o servicios no consultoría: ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN  
MÓVIL 16/20 MVA.*

*Fecha de presentación: 21 de febrero 2017*

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**



*Handwritten signature and initials in the bottom right corner.*

**Formularios estándar de evaluación de ofertas**

**Informe sobre la evaluación de las ofertas  
y  
recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II

Préstamo del BID No. 3494OC-EC y 3494CH-EC

Nombre del contrato: ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 16/20 MVA.

Número de identificación: LPI No.BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001

Fecha de presentación: 21 de febrero de 2017



**Cuadro 1. Identificación**

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE. COEJECUTOR:
1.2	Número del Préstamo/Crédito	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS
1.3	Fecha de entrada en vigor	No. 3494/OC-EC Y 34947CH-EC
1.4	Fecha de cierre	30 de septiembre de 2015
	a) original	30 de septiembre de 2019
	b) modificada	
1.5	Nombre del proyecto	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS
	b) dirección	Av. 20 de Junio y Venezuela. Edificio CNEL Nueva Loja -Ecuador
1.7	Número de identificación del Contrato	EC-L1147
1.8	Descripción del Contrato	ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 16/20 MVA.
1.9	Presupuesto Referencial <sup>1</sup>	US\$ 900.000,00 más IVA
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI <input checked="" type="checkbox"/> LIL <input type="checkbox"/> LPN <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
1.11	¿Se requiere examen previo? <sup>2</sup>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	
	b) porcentaje financiado por el organismo	

<sup>1</sup> El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

<sup>2</sup> Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

**Cuadro 2. Proceso de licitación**

2.1	Anuncio general de la licitación a) fecha de la primera publicación	29 de Julio de 2016
2.2	Precalificación, si se requiere a) número de firmas precalificadas b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	No Aplica
2.3	Anuncio específico de la licitación a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) b) fecha de publicación c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) d) fecha de publicación e) número de firmas notificadas	EL TELEGRAFO, www.cnelep.gob.ec 29 de julio de 2016 IDB1016-07/16 29 de julio de 2016
2.4	Documento de licitación a) título y fecha de publicación b) fecha de comunicación de la no objeción del BID c) fecha de envío a los licitantes	"ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 16/20 MVA." 29 de julio de 2016 15 de marzo de 2016
2.5	Número de firmas a las que se enviaron los documentos	
2.6	Modificaciones de los documentos, si las hubiere a) lista de todas las fechas de emisión b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID	1. 19 de septiembre de 2016 1. 26 de septiembre de 2016
2.7	Fecha de la reunión previa	
2.8	Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID	



**Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas**

3.1	Plazo para la presentación de ofertas	
	a) fecha y hora originales	21 de Septiembre de 2016; 15H00
	b) prórrogas, si las hubiere	11 de octubre de 2016; 15H00
3.2	Apertura de las ofertas	
	fecha y hora	11 de octubre de 2016; 16H00
3.3	Acta de la apertura de las ofertas	
	fecha del envío al BID	
3.4	Número de ofertas presentadas	5 OFERTAS
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas)	CIENTO OCHENTA DÍAS (180)
	a) período especificado originalmente	
	b) prórrogas, si las hubiere	
	c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere <sup>1</sup>	

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta <sup>1</sup>		Modificaciones o comentarios <sup>2</sup>
Nombre <i>a)</i>	Domicilio <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Moneda(s) <i>d)</i>	Monto(s) o porcentaje <i>e)</i>	
CR TECHNOLOGY SYSTEMS S.p.A.	VIA CRESCENZIO, 00193 ROMA, VAT NR 01637141001	ITALIA	USD	1.070.666,17	NO APLICA
NINGBO TIANAN / EAST ADVISORY "CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES"	NO.999, YANGEAN ROAD, HUGH TECH ZONE, NINGBO, ZHEJIANG / LIZARDO GARCIA E 9-104 Y ANDRES XAURA	CHINA / ECUADOR	USD	700.000,00	NO APLICA
LIAONING-EFACEC ELECTRICAL EQUIPMENT CO., LTD.	No. 29 BEIYUAN ROAD LIAOYANG CITY, LIONING PROVINCE, CHINA	CHINA	USD	872.700,00	NO APLICA
SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC	KM 4 ½ AV. JUAN TANCA MARENGO	ECUADOR	USD	857.750,00	NO APLICA
CCFGRUPO CONSULTOR CIA LTDA	NO ESPECIFICA	ECUADOR	USD	834.620,00	NO APLICA

1. Con respecto a la opción de moneda única, el país presente que los montos secundarios se expresan en la columna c) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2. Decida qué modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, recargos, y ofertas alternativas. Indica también la ausencia de garantía de asociación de la oferta requerida o declarativa u otros detalles críticos.



Cuadro 5. Examen preliminar<sup>1</sup>

Licitante	Verificación <sup>2</sup>	Elegibilidad <sup>3</sup>	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración <sup>d)</sup>	Integridad de la oferta <sup>e)</sup>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <sup>f)</sup>	Aceptación para efectuar un examen detallado <sup>g)</sup>	Oferta responde a las condiciones técnicas <sup>h)</sup>
a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)
CR TECHNOLOGY SYSTEMS S.P.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MINGBO TIANAN / FAST ADVISORY – CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES <sup>4</sup>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIANGING EFACHE ELECTRICAL EQUIPMENT CO., LTD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CCTGRUPO CONSULTOR CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**Nota:** Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

<sup>1</sup> Se deberá consignar Cumple/no cumple

<sup>2</sup> Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar ([www.iadb.org/integrity](http://www.iadb.org/integrity))

<sup>3</sup> **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Verificar:** Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

## JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS

Ofertante: CR TECHNOLOGY SYSTEMS S.P.A.

Examen de Oferta

REF.	REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DOL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
	REQUERIMIENTO	REF.	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE - NO CUMPLE	
Pág. 19	30. Cumplimiento de las Ofertas  30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comproador se basará en el contenido de la propia oferta.  30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones.		Oferta condicionada donde no incluye el precio del bodegaje, pruebas de campo entre otros servicios	De acuerdo a las IAO 30. Cumplimiento de las Ofertas y la IAO 30.1. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazado por el Comproador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones importantes, reservas o omisiones.		No Cumple: El oferente presenta una oferta condicionada donde no incluye varios servicios, así como el incumplimiento de acuerdo al anexo de evaluación de ofertas.

**Nota 1:** Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitan debido al incumplimiento sustancial que conlleva al rechazo de la oferta.

**Nota 2:** Se adjunta documento de la oferta para su verificación.



Ofertante: Lioning-Estace Electrical Equipment Co., Ltd

Examen de Oferta

REF.	REQUERIMIENTO	OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
		REF.	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág 47 a 115	Formularios de Especificaciones Técnicas requeridas a Completar por el Oferente	Pág. 283 a 334	Formularios de Especificaciones Técnicas requeridas completadas por el Oferente	De acuerdo a la IAO 33 Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica:  33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Clausula 30 de la IAO, la oferta será rechazada	No Cumple: De acuerdo a los anexos de calificación de especificaciones técnicas con los solicitado por CNET EP UN Sucumbios de:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformador de fuerza de 69 / 13.8 [KV], 16/20 [MVA]</li> <li>• Interruptor compacto para 69 [KV]</li> <li>• Celdas aislada 15 [KV]</li> <li>• Tableros de control y protección</li> <li>• Pararrayos</li> <li>• Cable unipolar</li> <li>• Remolque</li> </ul>

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitan debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba detallado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación

Ofertante: SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC

Examen de Oferta

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL BDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REF.	REQUERIMIENTO	REF.	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág 47 a 105	Formularios de Especificaciones requeridas a Completar por el Ofertante	Pág 50 a 95	Formularios de Especificaciones requeridas completadas por el Ofertante	De acuerdo a la IAO 33 Examen de los Términos y Condiciones, Evaluación Técnica 33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada	No Cumple: De acuerdo a los anexos de calificación de especificaciones técnicas con los solicitados por CNEL EP UN Sacumbios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celdas aislada 15 [kV]</li> <li>• Tableros de control y protección</li> <li>• Remolque</li> </ul>

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujetos de aclaraciones, los mismos no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el estudio de detalle arriba señalado

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación



Ofertante: CCEGRUPO CONSULTOR CIA LTDA

Examen de Oferta

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DBL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REF.	REQUERIMIENTO	REF.	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 36	<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>4. Requisitos para Calificación Posterior</p> <p>c) Cumplimiento de los Bienes</p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que los artículos que ofrece cumplen con las especificaciones técnicas en general y en particular en cuanto a diseños, materiales y materias de fabricación requeridos.</p>		<p>Información Incompleta</p>	<p>De acuerdo a las LAO 38, Poscalificación del Ofertante y las LAO 19.</p> <p>Documentos que Establecen las Calificaciones del Ofertante, (e) que el Ofertante cumple con cada uno de los criterios de calificación establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>	<p>No Cumple: Presenta información incompleta y no adjunta información que demuestre que los artículos que ofrece cumplen con las especificaciones técnicas en general y en particular en cuanto a diseños, materiales y materias de fabricación requeridos</p>
Pág. 47 a 105	<p>Formularios de Especificaciones requeridas a Completar por el Ofertante</p> <p>Técnicas</p>	<p>Pág. 30 a 55</p>	<p>Formularios de Especificaciones requeridas completadas por el Ofertante.</p> <p>Técnicas</p>	<p>De acuerdo a la LAO 33 Examen de los Términos y Condiciones, Evaluación Técnica</p> <p>33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Comprasor establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Causala 30 de las LAO, la oferta será rechazada.</p>	<p>No Cumple: De acuerdo a los anexos de calificación de especificaciones técnicas con los solicitados por CNEEL EP UN</p> <p>Sustitutos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Transformador de fuerza de 69 / 13,8 [KV], 16/20 [MVA]</li> <li>Interruptor compuesto para 69 [KV]</li> <li>Celdas aislada 15 [KV]</li> <li>Tableros de control y protección</li> <li>Pararrayes</li> <li>Transformador de potencial a 69KV</li> <li>Cargador de baterías</li> <li>Tablero de corriente continua</li> <li>Tablero de corriente alterna</li> <li>Cable unipolar</li> <li>Remolque</li> </ul>

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Licitante	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos <sup>1</sup> no condicionados		Precio(s) de la oferta entregado(s) o rebajado(s) $h) = e) - g)$
	Moneda(s)	Monto(s)			Porcentaje	Monto(s)	
a)	b)	c)	d)	e) = c) + d)	f)	g)	
NINGBO TIANKAN Y FAST ADVISORY CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES	DOLAR	700.000,00	185.000,00	885.000,00	NO APLICA	NO APLICABLE	NO APLICABLE

Notas: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columnas f) y g) y c) serán iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente).

<sup>1</sup> Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas.

<sup>2</sup> Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).



**Cuadro 7. Tipos de cambios**

**NO APLICA**

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta: \_\_\_\_\_

Fecha efectiva del tipo de cambio: \_\_\_\_\_

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: \_\_\_\_\_

**Nota:** Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

*Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.*

✓  
D  
P  
↑

**Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)**

**NO APLICA**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

Licitante <i>a)</i>	Moneda(s) de la oferta <i>b)</i>	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) <i>c)</i>	Tipo(s) de cambio aplicable(s) <sup>1</sup> <i>d)</i>	Moneda de la evaluación	
				Precio(s) de la oferta <i>e) = c) x d)</i>	Precio total de la oferta <sup>2</sup> <i>f)</i>
etc.					

**Nota:** Las columnas *a)*, *b)* y *c)* corresponden a las columnas *a)*, *b)* e *i)* del Cuadro 6.

<sup>1</sup> El tipo de cambio de la columna *d)* es el mencionado en el Cuadro 7.

<sup>2</sup> La columna *f)* indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e)*.

**Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.**



**Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones**

**NO APLICA**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado <sup>1</sup>	Adiciones <sup>2</sup>	Ajustes <sup>3</sup>	Precio asignado a las desviaciones <sup>2</sup>	Precio total
a)	b)	c)	d)	e)	f) - b) + c) + d) + e)
etc.					

<sup>1</sup> La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

<sup>2</sup> Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

*Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes*

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

**NO APLICA**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional <sup>1</sup>	Precio total <sup>2</sup>	Exclusiones de la preferencia <sup>3</sup>	Total revisado	Arancel vigente <sup>4</sup> (%)	Preferencia a nacional <sup>5</sup> (%)	Precio de la preferencia <sup>6</sup>	Precio total después de la comparación
a)	b)	c)	d)	e) = c) - d)	f)	g)	h)	i) = e) + h)
etc.								

<sup>1</sup> La columna b) se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

<sup>2</sup> La columna c) es igual a la columna b) del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas d) a h) sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

<sup>3</sup> La columna d) es la suma de los costos que figuran en las columnas d) y e) del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna d) se deben explicar en notas de pie de página.

<sup>4</sup> La columna f) es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

<sup>5</sup> La cifra de la columna g) será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna f).

<sup>6</sup> Para los licitantes del Grupo A, la columna h) es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna h) es el producto de las columnas e) y g).



**Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato**

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección		
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad		
3.	Pais(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales		
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato		
5.	Plazo de Ejecución del Contrato		
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Dólares Americanos	
7.	Correcciones de errores		
8.	Descuentos		
9.	Otros ajustes		
10.	Adjudicación propuesta	Dólares Americanos	

*Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.*

### Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>1</sup>

Número de referencia del contrato: LPI No.BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001

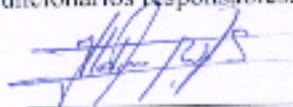
Fecha de Presentación de Ofertas: 11 de octubre de 2016; 15H00

Fecha de apertura de la oferta: 11 de octubre de 2016; Hora: 16H30

Nombre del licitante: CR TECHNOLOGY SYSTEMS S.p.A.

- ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?: SI
- Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- Comentarios adicionales: Observaciones realizadas en el acto. Presenta Original y Copia: 2 carpetas (1 carpetas original y 1 copias), 266 hojas foliadas y archivo digital.
- Nombre del licitante o representante presente: Frederick Ashton
- Precio total de la oferta: US \$ 1.070.666,17 en DÓLARES AMERICANOS.

Firma de funcionarios responsables:



Ing. Edwin Morales  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

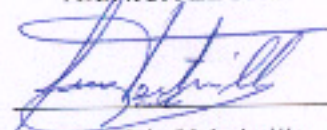


Sra. Marilu Aguirre  
TÉCNICA FINANCIERA



Ing. Edwin Lara  
DELEGADO TECNICO

Abg. Germania San Martín  
TÉCNICA LEGAL



Dr. Vinicio Veintimilla  
TECNICO ADQUISICIONES

Fecha: 11 de Octubre de 2016

<sup>1</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

*Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.*

En la evaluación, las ofertas que se reciben una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas



Número de referencia del contrato: LPI No.BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001

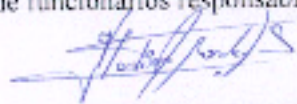
Fecha de Presentación de Ofertas: 11 de octubre de 2016; 15H00

Fecha de apertura de la oferta: 11 de octubre de 2016; Hora: 16H30

Nombre del licitante: NINGBO TIANAN Y FAST ADVISORY / CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES

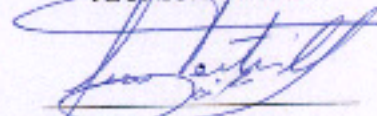
- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?: SI
- b) Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- d) Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- f) Comentarios adicionales: Observaciones realizadas en el acto. Presenta Original y Copia: 2 carpetas (1 carpetas original y 1 copias), 436 hojas foliadas y archivo digital.
- g) Nombre del licitante o representante presente: Erika Sedeño
- h) Precio total de la oferta: US \$ 700.000,00 en DÓLARES AMERICANOS

Firma de funcionarios responsables:

  
Ing. Edwin Morales  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Abg. Germania San Martín  
TÉCNICA LEGAL

  
Sra. Marilu Aguirre  
TÉCNICA FINANCIERA

  
Dr. Vinicio Veintimilla  
TECNICO ADQUISICIONES

  
Ing. Edwin Lara  
DELEGADO TECNICO

Fecha: 11 de Octubre de 2016

Número de referencia del contrato: LPI No.BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001

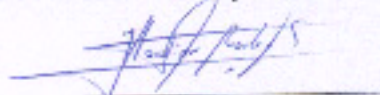
Fecha de Presentación de Ofertas: 11 de octubre de 2016; 15H00

Fecha de apertura de la oferta: 11 de octubre de 2016; Hora: 16H30

Nombre del licitante: Liaoning-Efacec Electrical Equipment Co., Ltd.

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?: SI
- b) Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- d) Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- f) Comentarios adicionales: Observaciones realizadas en el acto. Presenta Original y Copia: 2 carpetas (1 carpetas original y 1 copias), 1102 hojas foliadas y archivo digital.
- g) Nombre del licitante o representante presente: Alex Quinteros
- h) Precio total de la oferta: US \$ 872.700,00 en DÓLARES AMERICANOS

Firma de funcionarios responsables:



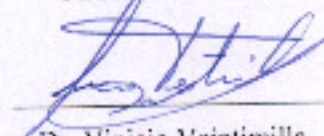
Ing. Edwin Morales  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Abg. Germanía San Martín  
TÉCNICA LEGAL



Sra. Marilu Aguirre  
TÉCNICA FINANCIERA



Dr. Vinicio Veintimilla  
TECNICO ADQUISICIONES



Ing. Edwin Lara  
DELEGADO TECNICO

Fecha: 11 de Octubre de 2016



Número de referencia del contrato: LPI No.BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001

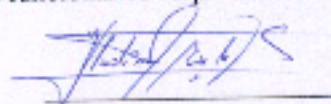
Fecha de Presentación de Ofertas: 11 de octubre de 2016; 15H00

Fecha de apertura de la oferta: 11 de octubre de 2016; Hora: 16H30

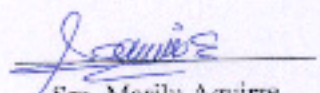
Nombre del licitante: SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC


- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?: SI
- b) Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- d) Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- f) Comentarios adicionales: Observaciones realizadas en el acto. Presenta Original y Copia: 6 carpetas (3 carpetas original y 3 copias), Tomo 1 351, Tomo 2 465, Tomo 3 237 hojas foliadas y archivo digital.
- g) Nombre del licitante o representante presente: Elexe Erazo
- h) Precio total de la oferta: US \$ 857.750,00 en DÓLARES AMERICANOS

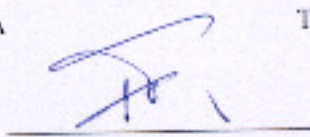
Firma de funcionarios responsables:

  
Ing. Edwin Morales  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Abg. Germania San Martín  
TÉCNICA LEGAL

  
Sra. Marilu Aguirre  
TÉCNICA FINANCIERA

  
Dr. Vinicio Veintimilla  
TECNICO ADQUISICIONES

  
Ing. Edwin Lara  
DELEGADO TECNICO

Fecha: 11 de Octubre de 2016



Número de referencia del contrato: LPI No.BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001

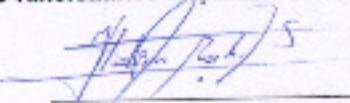
Fecha de Presentación de Ofertas: 11 de octubre de 2016; 15H00

Fecha de apertura de la oferta: 11 de octubre de 2016; Hora: 16H30

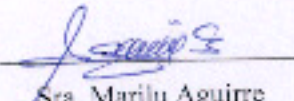
Nombre del licitante: CCFGRUPO CONSULTOR CIA LTDA

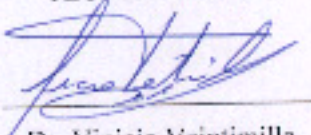
- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?: SI
- b) Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- d) Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- f) Comentarios adicionales: Observaciones realizadas en el acto. Presenta Original y Copia: 2 carpetas (1 carpeta original y 1 copias), 116 hojas foliadas y archivo digital.
- g) Nombre del licitante o representante presente: Franklin Guanga
- h) Precio total de la oferta: US \$ 834.620,00 en DÓLARES AMERICANOS

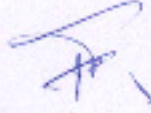
Firma de funcionarios responsables:

  
Ing. Edwin Morales  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Abg. Germania San Martín  
TÉCNICA LEGAL

  
Sra. Marilu Aguirre  
TÉCNICA FINANCIERA

  
Dr. Vinicio Veintimilla  
TECNICO ADQUISICIONES

  
Ing. Edwin Lara  
DELEGADO TECNICO

Fecha: 11 de Octubre de 2016



**Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID**

**Países Elegibles**

*1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.*

*a) Países Prestatarios:*

*(i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

*b) Países no Prestatarios:*

*(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

**2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios**

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

**A) Nacionalidad**

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.



## **B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaquetan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaquetado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

## **C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

### **Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas**

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.

*Se adjunta ANEXO 1*

2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídas en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.

Por error involuntario en el acto público de apertura de las ofertas, la Comisión Técnica al dar lectura al precio de las siguientes ofertas: CR TECHNOLOGY SYSTEMS S.p.A. y NINGBO TIANAN / FAST ADVISORY – "CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES", detallo un valor que no correspondía conforme se encuentra sentando en el Acta de la Apertura de las Ofertas, ya que se consideró los valores que constaban en el "Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados"; y no el valor que constaba en el "Formulario de Presentación de Oferta", valor que debía verificarse con la suma de los valores contenidos en el "Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador" y "Formulario Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos", conforme se evidencia en las hojas de las ofertas que se adjuntan con Anexo – Precio de las ofertas.



ZZ

Nº	OFERENTE	Apertura de la oferta (Referencia Pág. 14-15 del Informe de Evaluación)	VALOR OFERTA (Referencia Pág. 2 del IAO)	SERVICIOS					CANTIDAD DE BENS DE LA OFERTA	
				Pág. De Referencia	Terminación de la Oferta	Pág. De Referencia	Ítem de Precio Base (Indicador tasa del pago del Comproador a los Proveedores)	Pág. De Referencia		Preço y Cronograma Cumplimiento - Servicios Conexos
1	CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES	\$ 1.070.000,00	\$ 1.070.000,00	Ref. Pág. 07503	\$ 1.070.000,00	Ref. Pág. 07502	\$ 1.070.000,00	Ref. Pág. 07503	\$ 20.000,00	\$ 1.070.000,00
2	CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	Ref. Pág. 07503	\$ 550.000,00	Ref. Pág. 07502	\$ 400.000,00	Ref. Pág. 07503	\$ 60.000,00	\$ 660.000,00
3	MEE CONSULTING EMPRESA DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	\$ 871.700,00	\$ 894.900,00	Ref. Pág. 07498	\$ 671.700,00	Ref. Pág. 07498	\$ 694.000,00	Ref. Pág. 07498	\$ 18.200,00	\$ 812.900,00
4	SISTEMAS ELECTRONICA S.A.	\$ 697.700,00	\$ 694.700,00	Ref. Pág. 07498	\$ 607.500,00	Ref. Pág. 07498	\$ 647.500,00	Ref. Pág. 07498	\$ 20.000,00	\$ 627.500,00
5	CONSORCIO CONSULTORIA S.A.	\$ 894.900,00	\$ 894.900,00	Ref. Pág. 07498	\$ 894.900,00	Ref. Pág. 07498	\$ 894.900,00	Ref. Pág. 07498	\$ 0,00	error en el precio de los servicios

3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundado y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.

*Las justificaciones de incumplimientos sustanciales de las ofertas que han sido rechazadas constan en este Informe a fojas 7 a la 10.*

*Conforme lo explicado en el numeral anterior, el error en la lectura de precios afectaría la transparencia del proceso, por lo que conforme lo determinado en la letra (d) "La importancia de que el proceso de contratación sea transparente", contenido en el numeral 1.2 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo G/N 2349-9 del BID (Referencia Pág. 7 de 45); y, de manera supletoria los principios que rigen la contratación pública determinados en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con el fin de evitar la vulneración del principio de transparencia en el proceso, razón por lo que se desestima para efectos de la evaluación con puntaje la oferta del CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES.*

4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)

*El oferente CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES, en formulario de lista de precios (Pág. 3 de la oferta) entre el Precio CIP por artículo es de 800.000,00 USD (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), pero en el precio total de la misma tabla esta por \$ 700.000,00 USD, así como el Precio y Cronograma de cumplimiento - Servicios Conexos (Pág. 4 de la oferta) es de 85.000,00 USD, mismo que no coincide con precio total indicando en el formulario de presentación de oferta (Pág. 1 de la oferta)*

*La comisión de evaluación mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES, del 17 de noviembre de 2016, solicita:*

"Considerando la IAO 29. Aclaración de las Ofertas:

29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.



Por lo que solicitamos se corrija los errores encontrados en las formularios:

- Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que deben ser importados
- Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos”

A la misma que el oferente presento CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES, acepto el error aritmético y presento: la Lista de Precios por \$ 800.000,00 USD, así como el Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos por los \$ 85.000,00 USD, por lo que el valor total de su oferta económica es de \$ 885.000,00 USD.

5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.

NO APLICA

6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.

NO APLICA

7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación

NO APLICA

8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.

NO APLICA

9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios

CR TECHNOLOGY SYSTEMS S.p.A.: El oferente presento una oferta condicionada donde no incluye varios servicios, así como el incumpliendo de acuerdo al anexo de evaluación de ofertas.

Liaoning-Efacec Electrical Equipment Co., Ltd: De acuerdo a los anexos de calificación de especificaciones técnicas con los solicitado por CNEL EP UN Sucumbios de:

- Transformador de fuerza de 69 / 13,8 [kV], 16/20 [MVA].
- Interruptor compacto para 69 [KV]
- Celdas aislada 15 [KV]
- Tableros de control y protección
- Pararrayos
- Cable unipolar
- Remolque

SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC: De acuerdo a los anexos de calificación de especificaciones técnicas con los solicitado por CNEL EP UN Sucumbios de:

- Celdas aislada 15 [KV]
- Tableros de control y protección
- Remolque

CCFGRUPO CONSULTOR CIA LTDA: Presenta información incompleta y no adjunta información que demuestre que los artículos que ofrece cumplen con las especificaciones técnicas en general y en particular en cuanto a diseños, medidas y materiales de fabricación requeridos; Además de acuerdo a los anexos de calificación de especificaciones técnicas con los solicitado por CNEL EP UN Sucumbios de:



- Transformador de fuerza de 69 / 13,8 {KV}, 16/20 {MVA}
- Interruptor compacto para 69 {KV}
- Celdas aislado 15 {KV}
- Tableros de control y protección
- Pararrayos
- Transformador de potencial a 69KV
- Cargador de baterías
- Tablero de corriente continua
- Tablero de corriente alterna
- Cable unipolar
- Remolque

*CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES: La desestimación de la oferta se explica en el numeral 3 de este anexo.*

10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida

*NO APLICA*

11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.

*NO SE HA RECIBIDO PROTESTA*

12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación

*SE ADJUNTA CON LA INFORMACIÓN INTEGRAL DEL PROCESO*

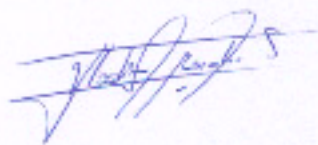
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

*EL INFORME CUENTA CON LA NUMERACIÓN CORRECTA Y SE ENCUENTRA COMPLETO.*

#### **RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO:**

Si bien la oferta presentada por el CONSORCIO POWER TECHNOLOGIES es la única oferta que cumple con los requisitos de orden técnico, sin embargo la Comisión Técnica desestima su oferta considerando el error en la lectura del precio de la oferta que se efectuó en el Acto de Apertura Pública, por lo que recomendamos se proceda a gestionar ante el BID la no objeción a la declaratoria de desierto de este proceso.

Leído que fue este documento por las partes concurrentes, ellas se ratifican en todo y cada uno de sus términos, en virtud de que expresa exactamente su decisión y para constancia firma al pie del mismo, en un ejemplar de igual tenor, en la ciudad de Nueva Loja los 21 días del mes de febrero 2017.



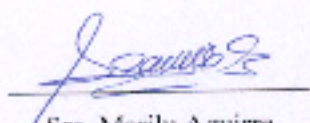
---

Ing. Edwin Morales  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



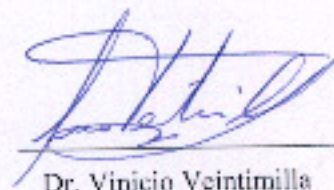
---

Abg. Germania San Martín  
TÉCNICA LEGAL



---

Sra. Mairu Aguirre  
TÉCNICA FINANCIERA



---

Dr. Vinicio Veintimilla  
TECNICO ADQUISICIONES



---

Ing. Edwin Lara  
DELEGADO TECNICO